



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 906 /

CERRO NAVIA, 13 JUL 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 763, de 07 de Julio de 2017; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de la señora **VIVIANA DEBORAH ESCOBAR ALVAREZ**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en **TENAUN N° 1644**, en el giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS" (COD. S.I.I. 503000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes